

## CAMPAMENTO URBANO DE NAVIDAD 24-25. DISTRITO DE VILLAVERDE

Se realizarán actividades de ocio lúdico-educativas, incluyendo los servicios de **desayuno y comida**. La actividad será **gratuita para las familias** y se ofertarán 90 plazas por centro. En total 450 plazas.

### FECHAS DE REALIZACIÓN:

23, 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre de 2024 y 2, 3 y 7 de enero de 2025. (9 días)

### CENTROS EDUCATIVOS:

CEIP CRISTÓBAL COLÓN. Carretera. de Carabanchel a Villaverde, 109, 28041 Madrid

CEIP EL GRECO. Calle Estefanita, 7, 28021 Madrid

CEIP BARCELONA. Av. de la Verbena de la Paloma, 14, 28041 Madrid

CEIP SAGUNTO. C. de Paterna, 14, 28021 Madrid

CEIP LOS ROSALES. Av. de los Rosales, 131, 28021 Madrid

### HORARIO:

7.30-9.00: Acogida con desayuno (entrada antes de las 8.45)

9.00-15.00: Actividades (incluido comida)

15.00-15.30: Primera salida

16.00-16.30: Segunda salida.

**DESTINATARIOS:** Menores escolarizados en centros ordinarios desde primer curso de 2º ciclo de educación infantil hasta sexto curso de educación primaria durante el curso escolar 24/25.

### REQUISITOS:

- Los/as participantes deberán ser residentes y / o estar escolarizados en centros educativos ordinarios en el distrito de VILLAVERDE.
- Sus padres y madres o tutores legales deberán estar trabajando.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de inscripción del campamento de Navidad 24-25 será desde las **9.00h del martes 12 de noviembre hasta las 23.59h del lunes 18 de noviembre de 2024**.

1. **Podrán realizarse de manera Online** a través del formulario al que puede acceder en este enlace:

<https://inscripciones.siete-estrellas.com/inscripcion-campamento-urbano-de-navidad-24-25-distrito-de-villaverde/>

2. **O vía telefónica llamando al 678967267**

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO CORRECTAMENTE:

- Asegúrese que el correo electrónico facilitado está correctamente escrito.
- **SOLO puede presentarse una solicitud por hijo/a**. En caso de presentarse varias solicitudes, solo se tendrá en cuenta la primera registrada, anulándose las siguientes.
- En el caso de presentarse **inscripciones de hermanos/as deben realizarse con un intervalo máximo de 60 minutos para que se aplique el criterio de agrupación de números no consecutivos**. Las inscripciones registradas sin respetarse este criterio no se agruparán pudiendo conseguir plaza solo uno de los hijos/as si así se asignara por sorteo.
- En la solicitud de cada hijo/a solo podrá seleccionar uno de los cinco centros ofertados.
- Si se trata de familia monoparental, rellene solo una vez los datos del TUTOR 1 con su situación de estar o no trabajando y en el TUTOR 2, no complete de nuevo los datos e indique familia monoparental.
- Una vez completado el formulario de inscripción, aparecerá una pantalla indicando que el proceso se ha realizado correctamente y le asignará un **número de referencia. IMPORTANTE: Anote este número** para poder verificar en los listados de admitidos si su solicitud ha obtenido plaza. Recibirá en el mail indicado un correo de confirmación con copia de su solicitud. Si no lo recibe no haga de nuevo la solicitud, contacte a través del mail [campas\\_villaverde@siete-estrellas.com](mailto:campas_villaverde@siete-estrellas.com) para solicitar dicha copia.

**SORTEO:** Si se presentan más solicitudes que plazas, el martes 19 de noviembre, se efectuará un sorteo, con el objeto de **seleccionar al azar un número entre el primer y último número de registro**, a partir del cual se ordenarán los listados de admitidos, teniendo en cuenta que, de las 90 plazas por centro, el **20% de plazas**, estarán destinadas a familias en situación de vulnerabilidad social y **con expediente abierto en Servicios Sociales** del Distrito. Se reservarán hasta un máximo de 4 plazas por centro y periodo para alumnado con diversidad funcional que estén escolarizados en centros ordinarios. De ellas, sólo una plaza

será ocupada por menores que precisen una atención y apoyo individualizado. El resto de las plazas se asignarán a las solicitudes presentadas publicándose el número de referencia.

**PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISIONALES:** Los listados provisionales se publicarán el **viernes 22 de noviembre de 2024**, en la web [www.madrid.es/villaverde](http://www.madrid.es/villaverde). Se publicarán solo los números de referencia asignado a cada solicitud. Los hermanos siempre se unen en los listados, aunque se reciban números de referencia no consecutivos, **siempre que se hayan inscrito en un intervalo máximo de 60 min.** Asegúrese que su número aparece en listado de admitidos o lista de espera.

**RECLAMACIONES Y CONFIRMACIÓN DE PLAZAS:** Del **22 al 26 de noviembre de 2024** (ambos incluidos) en caso de que detecte algún error en su solicitud pueden presentar las alegaciones pertinentes a través del mail [campas\\_villaverde@siete-estrellas.com](mailto:campas_villaverde@siete-estrellas.com).

Para la confirmación de plaza recibirán un mail con un enlace en el que confirmar o renunciar a la plaza asignada. Solo recibirán un mail por unidad familiar que se refiere a todos los hijos/as inscritos en el campamento. Es imprescindible completar **un formulario para cada número de referencia para confirmar la plaza de cada hijo/a.**

Para la confirmación de plaza **debe adjuntar la justificación laboral** de que ambos tutores o solo uno en caso de familia monoparental para acreditar que están trabajando: Justificante de trabajo (última nómina, o contrato laboral en vigor, o vida laboral actualizada o recibo del pago de autónomos) de ambos tutores o solo uno en caso de familias monoparentales.

Si ha solicitado plaza para un **menor con necesidades educativas especiales** (NEE) debe adjuntar también, en el apartado correspondiente del formulario, el informe psicopedagógico.

En caso de tener cualquier dificultad contacten a través del número de teléfono 678967267 o el mail [campas\\_villaverde@siete-estrellas.com](mailto:campas_villaverde@siete-estrellas.com)

**PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVO:** Una vez confirmadas todas las plazas se publicará el listado definitivo el día **29 de noviembre de 2024**, en la web [www.madrid.es/villaverde](http://www.madrid.es/villaverde). Por favor verifique que su número de referencia aparece en los listados de admitidos.

**LISTA DE ESPERA:** Con las inscripciones presentadas que no obtienen plaza se elaborará el listado de lista de espera de cada centro continuando la numeración correlativa desde el último admitido. En caso de renunciaciones, se comenzará a llamar a las familias en ese orden.

**COMUNICACIÓN DE BAJAS:** En caso de haber obtenido plaza y que finalmente no vaya a hacer uso de ella, es imprescindible que comuniquen la baja enviando un mail a [campas\\_villaverde@siete-estrellas.com](mailto:campas_villaverde@siete-estrellas.com) indicando número de referencia, nombre y apellidos del menor y centro seleccionado.

#### **IMPORTANTE. COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS:**

**ASISTENCIA** de los menores inscritos **TODOS los días previstos de campamento (9 días): las faltas no justificadas** supondrán incumplimiento de este compromiso. Las faltas de asistencia por motivos justificados tendrán que acreditarse documentalmente al coordinador/a del campamento, de no ser así se contemplarán como no justificadas.

El incumplimiento de este compromiso conllevará la **pérdida de plaza** y **se penalizará** no pudiendo participar en las siguientes actividades vacacionales convocadas por la Junta de Villaverde durante un periodo continuado de 3 años. Las posibles bajas causadas por este motivo **serán ofertadas a los menores en lista de espera**, si la hubiera.

**Para más información o dudas contactar con Siete Estrellas Socialmente:**

**678967267**

[campas\\_villaverde@siete-estrellas.com](mailto:campas_villaverde@siete-estrellas.com)

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA. Tratamiento: Actividades lúdicas, culturales y deportivas de Distritos. Responsable: Coordinación Junta Municipal Distrito Villaverde, C/ Arroyo Bueno, 53-Madrid 28021. Finalidad: Gestionar las solicitudes y asegurar la atención a los participantes y sus familias Legitimación: Interés público: Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid. Destinatarios: Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Derechos: Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación del tratamiento y portabilidad. Delegado de Protección de Datos: [oficprotecciondatos@madrid.es](mailto:oficprotecciondatos@madrid.es)